



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27629-OC

Señor(es): CMEDICAL LTDA.		At.Sr.: JORGE PAVEZ		Providencia, 21-09-2016	
Direccion: IGNACIO SERRANO 241 COQUIMBO		R.U.T.: 76.493.721-K			
Cargo Contable : Centro Medico Caffarena (41048)		Código Presupuestario: 22-12-002 (41)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 21-09-2016			
Dirección de despacho: MARIN N° 520		Fecha de despacho: 21-09-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	ELECTROCARDIOGRAFO EDAN MODELO 601 INTERPRETATIVO	968000.00	968.000		
10	PAPEL ECG 110X140X140HJS PARA EDAN 601	2970.00	29.700		
<p>son: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.- REQUERIMIENTO 8711-CO EQUIPAMIENTO CLINICO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			Neto:	997.700	
			Iva	189.563	
			=====		
			TOTAL:	1.187.263.	

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme